

disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997) y 109 de la Ley General 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), ha resuelto hacer pública la transferencia de las aportaciones económicas a las Entidades Locales siguientes, correspondientes a la Segunda Aportación y última que completa el importe total a transferir para el ejercicio 1997:

Entidad: Ayuntamiento de Granada.
Aportación estatal: 18.688.274 pesetas.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Aportación estatal: 23.985.273 pesetas.

Granada, 1 de junio de 1998.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la aprobación de Proyecto de Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 21 de marzo de 1997 (BOE núm. 92, de 17 de abril de 1997), aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la comunidad gitana.

Mediante Orden de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22 de julio), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter local, para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio), General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiéndose aprobado los proyectos de intervención procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 1 de junio de 1998.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Denominación del proyecto: Desarrollo e Intervención con la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 3.600.000 ptas.
Financiación CA: 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.
Denominación del proyecto: Desarrollo Integral de la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Iznalloz.
Denominación del proyecto: Intervención con Infancia de Alto Riesgo.

Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadahortuna.
Denominación del proyecto: Promoción de la Comunidad Gitana.

Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Denominación del proyecto: Intervención con Familias Gitanas.

Financiación MAS: 3.000.000 ptas.
Financiación CA: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.
Denominación del proyecto: Plan Integral de Desarrollo Gitano.

Financiación MAS: 3.000.000 ptas.
Financiación CA: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Huéscar.
Denominación del proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Financiación MAS: 3.600.000 ptas.
Financiación CA: 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Pinos Puente.
Denominación del proyecto: Programa de Desarrollo Gitano en el Municipio.

Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Benalúa de Guadix.
Denominación del proyecto: Actuación Integral con la Comunidad Gitana.

Financiación MAS: 1.800.000 ptas.
Financiación CA: 600.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
Denominación del proyecto: Plan Integral de Actuaciones en Barriadas Marginales.

Financiación MAS: 1.800.000 ptas.
Financiación CA: 600.000 ptas.

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad con todo ello, con la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: As. Cult. Sinelo Kali (Algeciras).
Núm. Expte.: 2/98/MET/EQ.
Importe: 222.500 ptas.

Cádiz, 20 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00.
Programa: 22C.
Finalidad: Aula Mayores.
Importe: 1.950.000.

Cádiz, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, hace pública la relación de subvenciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Jaén, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 138.406.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 193.427.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Atención a Inmigrantes Temporeros.
Importe: 10.800.000 ptas.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 2.500.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.

Importe: 45.300.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Intervención y Promoción Familiar.
Importe: 13.262.492 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 5.044.987 ptas.

Crédito: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Programa: Programa para Mayores.
Importe: 16.914.000 ptas.
Programa: Mantenimiento Centros de Día.
Importe: 19.479.000 ptas.
Programa: Reformas de Centros de Día.
Importe: 3.500.000 ptas.

Total: 448.633.479 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.219.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.332.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 12.500.000 ptas.
Programa: Atención a Inmigrantes.
Importe: 1.100.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Atención a Menores.
Importe: 10.587.508 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 764.775 ptas.

Total: 44.703.283 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.369.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.369.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 18.500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 769.905 ptas.

Total: 39.207.905 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 17.702.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 24.368.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.